



## Diputada Carla Morales presenta indicaciones a Ley de Presupuesto 2025 para asegurar tratamientos en contra del Cáncer

La parlamentaria de Renovación Nacional impulsa la creación de un Registro Nacional y el financiamiento de medicamentos oncológicos entre sus principales propuestas

La diputada Carla Morales de Renovación Nacional (RN) presentó una serie de indicaciones clave al presupuesto 2025 del Ministerio de Salud, enfocadas en fortalecer el acceso y tratamiento para pacientes oncológicos en Chile. Las propuestas buscan mejorar la infraestructura de datos, la disponibilidad de medicamentos de alto costo y optimizar la cobertura de las Garantías Explícitas en Salud (GES) para pacientes oncológicos.

Una de las principales propuestas de la diputada Morales es la creación e implementación del Registro Nacional del Cáncer, previsto para el primer semestre de 2025. Según la parlamentaria, esta plataforma reemplazará al sistema actual y reunirá en un único registro toda la información relevante para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en el país, permitiendo tomar decisiones basadas en datos actualizados y precisos.

“Contar con un Regis-

tro Nacional del Cáncer podría ser un paso definitivo para mejorar la atención oncológica. La implementación de este registro no solo agilizará la planificación de recursos, sino que también ayudaría en la detección temprana y en el monitoreo de la eficacia de los tratamientos”, aseguró la parlamentaria.

Morales, además, propuso una revisión exhaustiva de las prestaciones actuales en el sistema GES, esto conforme al artículo 11 de la Ley N°19.966.

“Presenté una indicación que contempla una evaluación de la cronología de la garantía de reconstrucción mamaria inmediata o diferida por cáncer de mama, así como una ampliación en la cobertura para el tratamiento del segundo seno y para pacientes menores de 15 años, actualmente fuera de la garantía. Esta modificación pretende ofrecer un tratamiento más integral para pacientes oncológicos, sin restricciones de edad, y aliviar la carga financiera de quienes enfrentan el cán-

cer de mama”, añadió.

Asimismo, la parlamentaria de la región de O’ Higgins indicó que con un monto asignado de hasta 70 mil millones de pesos a través de FONASA se pueden financiar medicamentos oncológicos de alto costo que no están cubiertos bajo otras modalidades de cobertura.

“Estos medicamentos, que deberán ser definidos en una resolución conjunta entre la Subsecretaría de Salud Pública y FONASA, incluirán tratamientos recomendados por la Comisión Técnica Asesora de Drogas Oncológicas de Alto Costo. Esta comisión brindará apoyo a la Subsecretaría de Salud en los aspectos técnicos y supervisará el uso adecuado de los recursos destinados a este programa”, propuso.

La diputada añadió que los medicamentos deberán ser adquiridos a través de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), la cual coordi-



nará su distribución a los establecimientos oncológicos.

Finalmente, para hacer frente a la lista de espera oncológica tanto de casos GES como no GES, la diputada Morales solicitó un presupuesto de 200 mil millones de pesos, recursos que estarán dirigidos a reducir los tiempos de espera mediante la contratación de segundos prestadores para pacientes con garantías oncológicas vencidas, lo cual deberá ser licitado por FONASA antes del 31 de marzo

de 2025.

Carla Morales concluyó que las modificaciones presentadas buscan “fortalecer un sistema de salud que actualmente deja a muchos pacientes oncológicos sin acceso a tratamientos oportunos y efectivos. Con estas indicaciones se pretende mejorar la calidad de vida de quienes enfrentan esta difícil enfermedad y entregar al sistema las herramientas necesarias para enfrentar el cáncer con un enfoque integral y eficiente”.